



ALCALDE:

D. Miguel Angel Ros Ros

CONCEJALEs ASISTENTES:

D. Alberto Pagola Goñi

D. Pedro Jesus Torrano
Urabayen

D. Blas Esteban Astarriaga
Corres

Dña Maria Carmen Izcue San
Martin:

D Javier Santamaría López

NO ASISTE:

D. Joseba de la Cruz
Hernández

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA
DOCE DE ENERO DE
DOS MIL DIECISEIS.**

En Abárzuza, a DOCE de Enero de 2016,
siendo las 19,00 horas, se reúnen en primera
convocatoria, en la Sala de Sesiones del
Ayuntamiento, los señores que al margen se
relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos
por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extra
ordinaria.

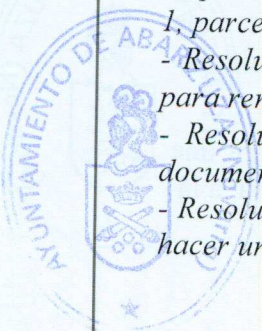
Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos
incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de las sesiones
anteriores de fecha 3 y 24 de noviembre de 2015 y conformes con el contenido de las
mismas, por unanimidad, se aprueban.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

- Resolución de Alcaldía, de 6 de noviembre de 2015, aprobando el proyecto de organización de BTT en Abárzuza y solicitando ayuda a Fundación Caja Navarra.
- Resolución de Alcaldía, de 6 de noviembre de 2015 aprobando el proyecto de Patrimonio Inmaterial de Abárzuza y solicitando ayuda a Fundación Caja Navarra.
- Resolución de Alcaldía, de 27 de noviembre de 2015, sobre canon por ocupación del Comunal para parcela 113, del polígono 3.
- Resolución de Alcaldía de 11 de diciembre de 2015, sobre concesión de Tarjeta de Estacionamiento de vehículos.
- Resolución de Alcaldía, de 11 de diciembre de 2015, sobre concesión de licencia de obras para limpiar, dar sellado y lucir fachada y echar hormigón en patio de vivienda situada en polígono 1, parcela 508.
- Resolución de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2015, sobre concesión de licencia de obras para renovar el suelo de la cocina de vivienda situada en polígono 1, parcela 45.
- Resolución de Alcaldía, de 17 de diciembre 2015, por la que se responde a solicitud de documentación y a afirmaciones hechas en relación a actuación de esta Corporación.
- Resolución de Alcaldía, de 22 de diciembre de 2015, sobre concesión de licencia de obras para hacer una tejavana en polígono 2, parcela 18.



3.- SOLICITUD DE D. ALBERTO RAZQUIN SOBRE PROBLEMAS CON AGUA DE LLUVIA EN CALLE SANCHO ABARCA.-

Se da lectura íntegra a escrito de D. Alberto Razquin en el que expone: *“quiero transmitir los problemas que me está ocasionando en los bajos de Sancho Abarca numero 9 el agua que viene por la calle y al no dar abasto al desagüe a través del agujero existente en la pared hacia el regato, no solo la calle queda inundada en toda su anchura quedando intransitable, sino que además ya en dos ocasiones se ha inundado toda la bajera, cosa que no ocurría antes de haber arreglado la calle, no se si será por modificación en el peralte. Solicita sea solucionado en el plazo mas breve posible bien dando mas apertura al hueco de desagüe ó lo que consideren oportuno. Solicito información referente a la solución a tomar.”*

El Sr. Alcalde propone como solución mas adecuada, en principio, la ampliación de la abertura de la pared que linda con dicha calle en su lado sur, que es particular, pero cuya reparación se puede requerir a los titulares ante el estado ruinoso de la misma. El pleno, tras amplia deliberación sobre el asunto y por unanimidad aprueba la propuesta

4.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

- Da cuenta el Sr. Alcalde de varios escritos recibidos de D. Alberto Razquin Mardaraz, todas ellos referidos a la Sociedad Bedaga, y de las contestaciones dadas al mismo.-

- **D. Salvador Jimenez Gil:** Expone: *“Que deseando instalar una churreria de 4 x 2 m2 en la plaza durante las fiestas de agosto de 2016, solicitando el oportuno permiso”.*

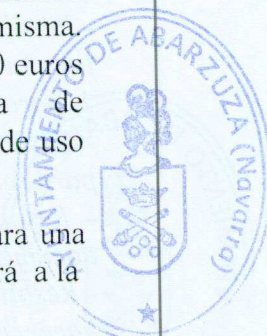
El Pleno por unanimidad acuerda autorizar la instalación de dicha churreria que se ubicará en el lugar señalado por el ayuntamiento.

- **Tierras de Iranzu:** Expone mediante escrito de 8 de enero *“los senderos Dulanz y peñas de Azanza situados en el término municipal de Abárzuza, en la última reunión de Tierras de Iranzu se acordó señalarlos debido ala gran afluencia de visitantes y la falta de la adecuada señalización. Blas Astarriaga le dio el visto bueno para dicha señalización y nos remitió a la alcaldía para llevar a cabo dicha tarea es por ello que los solicitamos el estudio y colocación de dicha señalización, antes de la temporada turística”.* El Pleno se da por enterado mostrando su conformidad a realizar dicha señalización. Por parte de la secretaria se señala que dichas acciones pueden estar subvencionadas por TEDER.

- **Francisco Javier Augusto Ferreira:** *“Solicito para fiestas patronales poner el tirapichon y una mesa de juguetes y para fiestas pequeñas el tirapichon en el frontón como todos los años. Me gustaría se respetase el tiempo que llevo viniendo a la hora de los posibles puestos de fiestas”.* El pleno, por unanimidad, acuerda autorizar al solicitante a la colocación de los puestos solicitados según las directrices señaladas por el ayuntamiento.

- **Telefonica:** Informa mediante escrito que se va a proceder al desmontaje de la instalación de teléfono publico sita en la plaza de Abárzuza, ante el bajo uso que se da a la misma. Como alternativa para el mantenimiento de dicha instalación se propone el pago de 400 euros por parte del ayuntamiento. El Pleno por unanimidad acuerda desestimar la propuesta de Telefónica ante la baja demanda de servicio y la existencia de alternativa de teléfono de uso público en el municipio.-

- **Tema humedades de casa el Amescoano,** se acordó solicitar presupuesto para una posible solución a las empresas TEX y Fermin Oses.; como ya se acordó se le encargará a la





que oferte el presupuesto mas barato y se pagará al 50 % entre Ayuntamiento y particulares afectados.

5 .- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL EJERCICIO 2016 .-

Se pasa a debatir sobre la propuesta de presupuesto elaborada por Alcalde y Secretaria,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 267 a 271 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, previo informe favorable de la Secretaria e Intervención, por el Presidente de la Corporación se eleva al Pleno el Presupuesto General Único del Ejercicio Económico 2016 para su aprobación inicial, enmienda o devolución, al cual se adjuntas las bases de ejecución.

El resumen de los presupuestos es el siguiente:

GASTOS: 484.447,70 €

INGRESOS: 484.447,70 €

Vistos los informes jurídicos, económicos-financieros, las bases de ejecución del presupuesto y demás documentación, esta Alcaldía propone el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto General único para el ejercicio económico del año 2016, el cual quedará expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en secretaria y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las bases de ejecución del Presupuesto General Único para el 2016.

TERCERO.- Si no se formularen alegaciones o reclamaciones el presupuesto y las bases de ejecución del mismo se entenderán aprobados definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

6.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO.-

Se da cuenta de la plantilla orgánica del ayuntamiento que es la siguiente:

FUNCIONARIOS:

■ PUESTO DE TRABAJO: Secretario, (compartido con Lezaun) Nivel: A. Provisión: C.O. Complemento de incompatibilidad 35% Complemento P.T: 10 %. Situación administrativa: VACANTE.

■ PUESTO DE TRABAJO: Empleado de servicios múltiples. Número: 1 Nivel: D Provisión: C.O. Complemento puesto de trabajo: 24% Situación administrativa: ACTIVO. Mikel Pascual Pascual. Quinquenios 3-4 ; Grado 3-4 Fecha de ingreso: 1-Septiembre-1.995

CONTRATACION LABORAL:

■ PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar administrativo (compartido con Lezaun) Nivel D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Provisión: concurso-oposición. Situación VACANTE

CONTRATACION ADMINISTRATIVA:



- Apellidos y nombre: López Azanza, María Concepción. Puesto que desempeña: Secretaria interina (compartida con Lezaun). Nivel A. Complemento incompatibilidad 35 % complemento puesto de trabajo .10 %. Fecha de ingreso 1 de Mayo de 1.988.-

CONTRATACION LABORAL TEMPORAL:

Auxiliar Administrativo. (COMPARTIDO CON LEZAUN) Número de plazas 1. Nivel: D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Relación nominal: Idoia Izcue Morras. Fecha de ingreso: 23 de Marzo de 2008. Contrato de interinidad.-

Se aprueba la plantilla orgánica del Ayuntamiento conforme a lo señalado en el artículo 236 de la ley foral de la administración local de Navarra. Se dispone que la plantilla así aprobada se exponga al público mediante anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios de la entidad.

7.- OTROS ASUNTOS:

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de diversos asuntos:

- Socavones del río Iranzu se han arreglado y financiado a cargo de la confederación Hidrográfica del Ebro. No obstante se han producido daños en el cultivo de una finca particular al tener que acceder por la misma, daños que deberán de indemnizarse desde el Ayuntamiento.
- Mañana 13 de enero tendrá lugar la reunión con D. Juan Ramón Elorz, director general de Educación del Gobierno de Navarra, con el fin de tratar sobre el tema de la nueva escuela de Abárzuza
- Se da cuenta por parte del Alcalde del mal estado en que se encuentra la zona de Iranzu desde el pilón hasta los Zampiaos debido al pastoreo de las vacas. Con el fin de evitar dicho problema y dentro de las facultades de defensa y conservación de los bienes comunales que ostenta el Ayuntamiento, se acuerda, prohibir la instalación de comederos al lado de los caminos, al menos en esa zona.

Y siendo las 21,30 horas del martes 12 de enero de 2016 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presenta acta que yo, la secretaria, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones, por el pleno del ayuntamiento de Abárzuza en sesión del día 23 de febrero de 2016 Se extiende en 2 folios del 12170 al 12171.

Abárzuza a 24 de febrero de 2.016

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,

